

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032017-00081

En atención al informe secretaria, se **DISPONE:**

APROBAR los inventarios y avalúos adicionales presentados, por no haber sido objetados por ninguno de los interesados, de conformidad artículo 502 del C.G.P.

Por Secretaría, proceda procédase a **EFFECTUAR LA ENTREGA** de los depósitos judiciales, al excónyuge IVAN DARIO RUIZ VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.203.937, previa identificación y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 41**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28a51e679eb8e0e9332d2148da0099096c7d9dbfaf90fd602ca1f8ba31abf1a2**

Documento generado en 12/10/2023 04:52:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>